



Pesca y Sostenibilidad

Dña. Carmen Bautista Parejo

Dra. Ciencias Biológicas y Abogada especializada en Medio Ambiente.

Patrona de la Fundación Philippe Cousteau “Unión de los Océanos”

El mar y sus recursos están afectados por graves problemas que inciden negativamente en los recursos marinos y en las zonas costeras. El principal problema de carácter global se relaciona con las repercusiones que el cambio climático tiene en los mares y océanos; el aumento de la temperatura y la elevación del nivel del mar incidirán gravemente en las zonas costeras, puertos e infraestructuras, afectando a la biodiversidad, y a la abundancia y distribución de los peces marinos, con consecuencias negativas para la pesca.

La acidificación por el aumento de CO₂ en los océanos afectará a los arrecifes de coral y, se producirán cambios en la cadena trófica de los ecosistemas marinos al disminuir la capacidad de absorción del CO₂ en los mares.

El tráfico marítimo emite CO₂ y NO_x, lo que representa una importante fuente de contaminación atmosférica, sin olvidar los graves accidentes producidos a consecuencia del transporte de hidrocarburos y de otros productos peligrosos.

Muchas de las actividades marítimas están consideradas de forma más o menos aislada, adoptándose medidas de gestión contradictorias en muchos casos, al no estar consideradas en su conjunto e integradas en función de la interdependencia existente y, de los efectos que ejercen en la sostenibilidad de todas las actividades relacionada con el mar y el litoral.

La extracción de los recursos pesqueros no constituye una actividad aislada y requiere una gestión integrada por parte de las Administraciones y de los poderes públicos de todas las actividades humanas incidentes en el medio marino, así como su seguimiento, supervisión y evaluación.



El mantenimiento de la integridad de los ecosistemas marinos y la utilización sostenible de sus recursos significa: mantener la biodiversidad, garantizar los recursos económicos y, compatibilizar la actividad económica de la pesca con otros usos, como el ocio y el turismo. Para ello es necesario conocer los límites de las poblaciones y del ejercicio de la actividad pesquera, así como los cambios sociales derivados de la diversificación económica.

Es necesaria la adopción de estrategias regionales en función de las regiones marinas existentes, de los costes sociales y económicos y de las ventajas ambientales. Para la elaboración de las estrategias se tendrá en cuenta: el análisis de las características y estado ecológico de las regiones marinas referido a tipos de hábitats y componentes biológicos; el análisis de los impactos negativos y presiones que influyen en el estado bioecológico; y el análisis socioeconómico de la utilización de los recursos y de los costes que representa el deterioro del medio marino.

En relación con la sostenibilidad de la pesca nos enfrentamos a una serie de situaciones problemáticas relacionadas con:

- La movilidad y sobrecapacidad de las flotas
- La pérdida de hábitats, en especial las relacionadas con las etapas de desove, cría, etc.
- La pérdida de refugios naturales
- Las bajas en el reclutamiento y pérdida de juveniles
- La sobrepesca, el aumento de descartes, la excesiva captura de las especies asociadas y acompañantes y, los desembarques ilegales.
- La pesca industrial referida a la fabricación de harinas de pescado.
- La falta de recuperación de los caladeros y pesquerías
- Los problemas derivados de la contaminación procedente de distintas fuentes.

Estas situaciones generan un fuerte impacto negativo en los ecosistemas marinos que incide directamente en la actividad pesquera.



La estrategia proteccionista del mar y sus recursos tiene que tener presente en todo momento, la existencias de graves riesgos para la sostenibilidad del mar provenientes de:

- Las mareas negras y otras fuentes contaminantes, especialmente las procedentes de tierra al mar.
- El cambio climático.
- La sobreexplotación pesquera.
- La introducción y expansión de especies no autóctonas.
- La eutrofización.

El enfoque dado a los problemas y riesgos que inciden en el medio marino ha sido sectorial. Para el desarrollo de la economía marítima y la sostenibilidad de las actividades marinas, de forma ecológicamente viable, se han de establecer líneas de investigación dirigidas hacia la potenciación de sistemas de detección eficaces y también hacia una mayor capacidad de almacenamiento y procesado en las embarcaciones. La selección de indicadores que permitan evaluar el estado de las poblaciones y que orienten hacia un desarrollo sostenible de la pesca compatible con los compromisos europeos e internacionales compartiendo la información disponible, constituyen los principios básicos que permitirán obtener los objetivos buscados.

Un desarrollo sostenible de la pesca requiere:

- Un mayor conocimiento de todos los factores que inciden en la ordenación pesquera.
- Una mayor integración de la regulación pesquera en la ordenación de las costas.
- Un mayor control de acceso a los recursos compartidos.
- Marcos jurídicos más eficaces y mejores sistemas de control y seguimiento.
- Mejores técnicas que permitan conocer y afrontar la variabilidad de los recursos pesqueros, su evaluación, control y seguimiento.



- Un mayor compromiso de los países de la Unión Europea para el control y la utilización responsable de los recursos marinos.

La ordenación y distribución espacial y territorial de las actividades marítimas referidas a la cartografía, estado, usos y posibilidades, inventario de actividades marítimas, rutas de navegación, gaseoductos, oleoductos, puertos, infraestructuras, turismo, urbanismo, industrias, deportes, ocio, servicios, accesibilidad y movilidad, deberá constituir el eje sobre el que se construya la estrategia marítima en términos de sostenibilidad.

Son necesarias actuaciones administrativas que refuercen:

- Cumplimiento de la normas
- Mayores medidas de vigilancia y control
- Mayor comunicación e intercambio de experiencias
- Mantenimiento de las poblaciones de peces en niveles que permitan alcanzar al máximo rendimiento sostenible y su recuperación hasta alcanzar dichos niveles

Hay que tener presente que el concepto de rendimiento máximo sostenible no es fijo, ni estable, ni uniforme, dependiendo del estado y circunstancias en que se encuentre el recurso.

Sería necesario un mayor control respecto a:

- La reducción de los descartes y capturas de especies asociadas
- El conocimiento más completo del estado de los mares y litorales europeos
- La adopción de políticas de prevención y reducción de riesgos mas eficaces en relación con los accidentes y contaminación marina, unido a la designación de lugares de refugio para los buques
- La regulación, limitación y control de la pesca deportiva y comercial
- El control de los vertidos de tierra a mar



- La gestión integrada de las zonas costera (GIZC)

Una política marítima global ecológicamente sostenible tiene que incorporar la creación de empleo y la formación en el ámbito marítimo. Para la consecución de unos objetivos rentables, competitivos y sostenibles, es imprescindible la elaboración de una ordenación territorial marítima y costera a través de los correspondientes Planes relacionados con todas las actividades marinas y bajo la perspectiva de su integración y compatibilidad. Ésta sería la única forma de lograr la sostenibilidad de los océanos y la disponibilidad racional de sus recursos, objetivos en los que adquiere una relevancia fundamental todos los aspectos relacionados con la seguridad y salvamento marítimos respecto a accidentes y personas.

La elaboración de un Plan Conjunto de actuaciones en Europa que preserve el medio marino y que controle las actividades marítimas y costeras, ha de constituir una obligación de cumplimiento por parte de todos los países integrantes y firmantes del Plan Conjunto de Actuaciones Marítimas, con las consiguientes sanciones para aquellos países que incumplan lo establecido en el Plan.

Ante la situación expuesta, hay que preguntarse qué soluciones posibles pueden encontrarse. Las medidas técnicas aplicadas y relativas a la fijación de límites máximos de capturas anuales (TAC), tamaño de las mallas, cierre de ciertas zonas, o la imposición de temporadas de veda han fracasado al no haber proporcionado los resultados esperados. Las soluciones deben ir encaminadas a la realización de un examen previo sobre el estado de los recursos pesqueros tomando en consideración: el estado de sobrepesca; las especies asociadas y dependientes presentes; y, en general, la salud del ecosistema, la estimación de la biomasa actual puede servir para determinar el límite de capturas del siguiente año, ya que se considera el nivel de biomasa relacionado con la capacidad de explotación del caladero o pesquería.



En conveniente, puesto que la intensidad de pesca no es igual en todos los caladeros, establecer una comparación entre los años en que se pesca y los años en los que no se pesca, acompañado de un estudio del impacto de la presión de pesca en la población, de la captura total, del área total y, de la estructura de la comunidad.

La restricción a zonas de pesca debe enfocarse fundamentalmente hacia la protección de juveniles, especies acompañantes y hábitats sensibles, lo que requeriría una ampliación de las zonas a proteger y un incremento de las reservas marinas.

La conservación de los caladeros está en parte relacionada con la utilización de artes y aparejos de pesca mas selectivos, con el control de los tamaños mínimos en los desembarques y con la reducción de descartes.

Es necesario incrementar la promoción de planes de recuperación de caladeros, la protección de los hábitats de determinadas especies de interés comercial, limitar el porcentaje de capturas de especies accesorias, fijar mayores limitaciones de volumen de captura de los buques, erradicar la pesca ilegal y proteger en mayor medida a las actividades pesqueras tradicionales de las localidades costeras.

Tanto la revisión de la legislación sobre pesca, como la realización de rastreos desde el momento del desembarque y a lo largo de toda la cadena de comercialización, constituyen medidas de control y apoyo para una pesca sostenible y responsable.

Hasta ahora, las medidas adoptadas para la conservación de las poblaciones objeto de pesca no han sido eficaces, no se han establecido para largos plazos y no se han adoptado suficientes medidas de control. Sería fundamental y necesario la adopción de:



- Nuevas políticas para las flotas, adecuando la capacidad pesquera a las posibilidades reales y sostenibles de la pesca, unido a la reducción progresiva de ayudas públicas a los buques, e incrementando las destinadas a mejorar la seguridad y condiciones laborales.
- Mas eficacia en la aplicación de la normativa y mayor homogeneidad, ya que existe una gran heterogeneidad respecto a los sistemas de control, seguimiento y sanciones.
- Mayor implicación de todas las partes interesadas y más colaboración con los centros de investigación pesquera y oceanográfica.
- Mejoras en la cadena de custodia para la comercialización de los productos pesqueros en mayoristas, minoristas, procesadores e industrias alimentarias.

Las ventajas ambientales que ofrecen los productos del mar procedentes de fuentes sostenibles representan la buena imagen de la pesca y la marca comercial más competitiva del mercado pesquero.